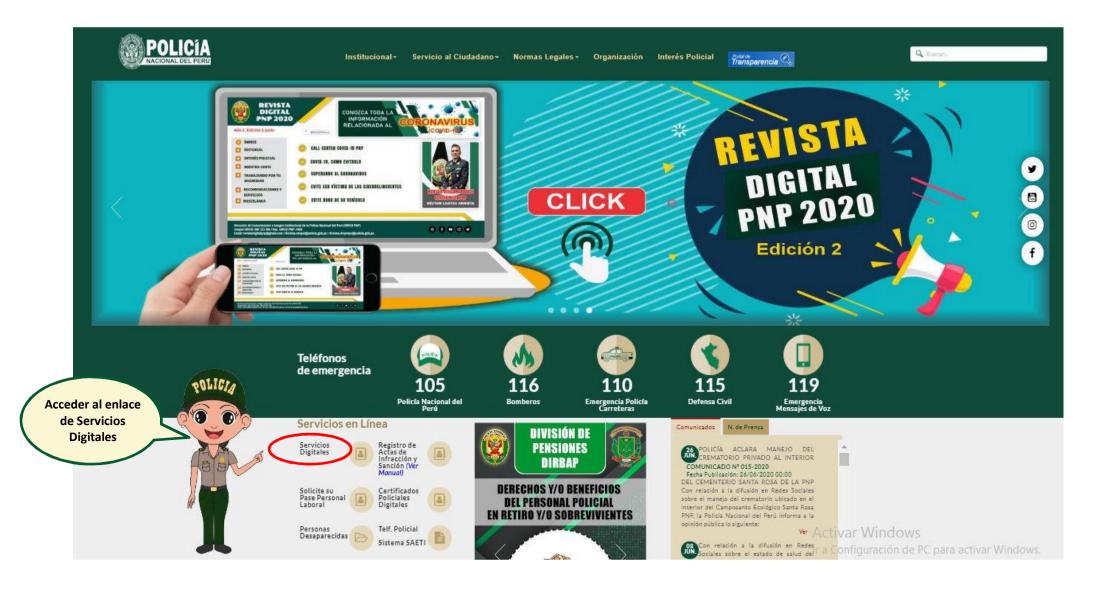


GUÍA RÁPIDA PARA REGISTRO DE DENUNCIA DIGITAL

2022 V 1.1

Ingresar al Portal Web de la Policía Nacional del Perú: www.policia.gob.pe



Dar clic en la opción "Nuevo Trámite"

Denuncia Policial Digital



Ver video tutorial





Policía Nacional del Peú | Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones Av. Canaval y Moreyra cdra. 6 - Plaza 30 de Agosto - San Isidro - MININTER Copyright © - 2020 Todos los derechos reservados

Términos y Condiciones: Lea detenidamente los Términos legales y Condiciones de Uso





DENUNCIA DIGITAL

La Policía Nacional del Perú brinda a los ciudadanos Peruanos el Sistema de Información Policíal "Denuncia Digital" que facilita el registro de las DENUNCIAS en 6 pasos, a través de esta herramienta tecnológica el ciudadano también podrá obtener al término del proceso de registro de la denuncia LA COPIA CERTIFICADA DE DENUNCIA POLICIAL DIGITAL.

Términos legales y condiciones de uso

Los términos legales y condiciones de uso tienen carácter obligatorio y el ciudadano peruano al hacer uso del Sistema se adhiere a las cláusulas que se estipulan, por lo que, cualquier ciudadano (en adelante, "el usuario") que decida utilizar el presente servicio, acepta su contenido y se obliga a cumplir los términos y condiciones de uso descritos a continuación. Si el usuario no estuviera de acuerdo total o parcialmente con estos términos legales y condiciones de uso, deberá abstenerse de usar el presente servicio.

I.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL SERVICIO II.- SOBRE LAS RESPONSABILIDADES III.- DECLARACIÓN

DEL ALCANCE DEL SERVICIO

1. El servicio de denuncia digital estará disponible para los ciudadanos peruanos mayores de edad que cuenten con documento nacional de identidad (DNI). 2. El servicio de denuncia digital se encuentra disponible para denunciar la pérdida, robo o hurto de las siguientes especies: Celular, Factura, Boleta de Venta, Guía, Carnet Universitario, DNI, Fotocheck de Trabajo, Licencia de Conducir, SOAT y Pasaporte emitido por Migraciones. 3. El sistema de denuncia digital interopera con la Base de Datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) con el fin de validar los datos de filiación de la persona denunciante. 4. El certificado policial de denuncia se encontrará disponible para su consulta y validación, durante el periodo de su vigencia. 5. Al término del registro de la denuncia, en el sistema de denuncia digital no podrá solicitarse la modificación, ampliación, supresión y/o anulación de los datos consignados, más aún, de los datos esbozados en el certificado policial de denuncia digital emitido mediante el sistema.

DEL TRÁMIT

1.El registro de la denuncia en el sistema de denuncia digital es de carácter personal y, no puede ser delegado a un representante debiendo observarse en todo momento el Principio de Buena Fe Procedimental regulado en el inciso 1.8 del artículo IV del Título preliminar del TUO de la Ley 27444 y «los deberes generales de los administrados en el procedimiento» contemplados en el artículo 67º del TUO de la Ley 27444. 2.Para efectuar el registro y obtener la copia certificada policial de denuncia por pérdida de documento mediante el sistema de denuncia digital no es necesario efectuar pago alguno, con excepción que el ciudadano requiera una segunda copia certificada policial. 3.El pago para obtener la segunda copia certificada policial , se realiza en las oficinas del Banco de la Nación, Agente Multired, Multired Virtual o tarjeta VISA. 4.Los datos registrados y/o consignados por el ciudadano, se encuentran sujetos a control posterior, conforme a lo establecido por el principio de privilegio de controles posteriores del TUO de la Ley 27444. 5.Al término del registro de la denuncia, el sistema de denuncia digital emitirá el certificado de denuncia policial, la misma que estará firmado digitalemente y tendrá validez para los trámites administrativos.

DEL CERTIFICADO DE DENUNCIA POLICIAL

1.El Certificado de Denuncia Policial emitido por el sistema, es un documento en formato PDF firmado digitalmente por la Policía Nacional del Perú y tiene igual validez que el Certificado de Denuncia Policial tramitado en las Comisarías y DEPINCRIS. 2.La validez del Certificado de Denuncia Policial emitido por el sistema será verificable a través del código QR que se encontrará impreso en el Certificado de Denuncia Policial Digital.

☑He leído y acepto los términos legales y condiciones de uso del servicio.









Datos Generales: Ingresar sus datos personales como indica su D.N.I.



Datos Domicilio: Actualizar domicilio de ser necesario



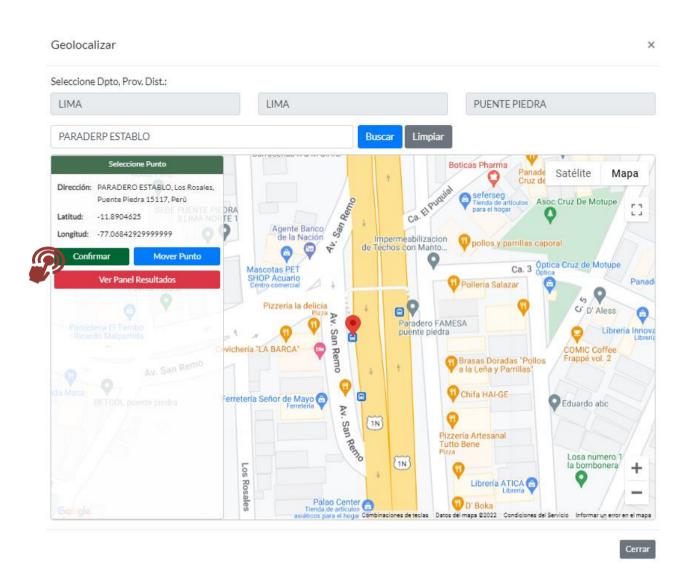


Datos del Hecho: Ingresar datos sobre la denuncia (fecha, hora, lugar)





Georreferenciar el lugar del hecho: ingresar la dirección y confirmar, para que nos muestre la Comisaría de la jurisdicción



Puede

Seleccionar la modalidad de la denuncia: registre los datos solicitados

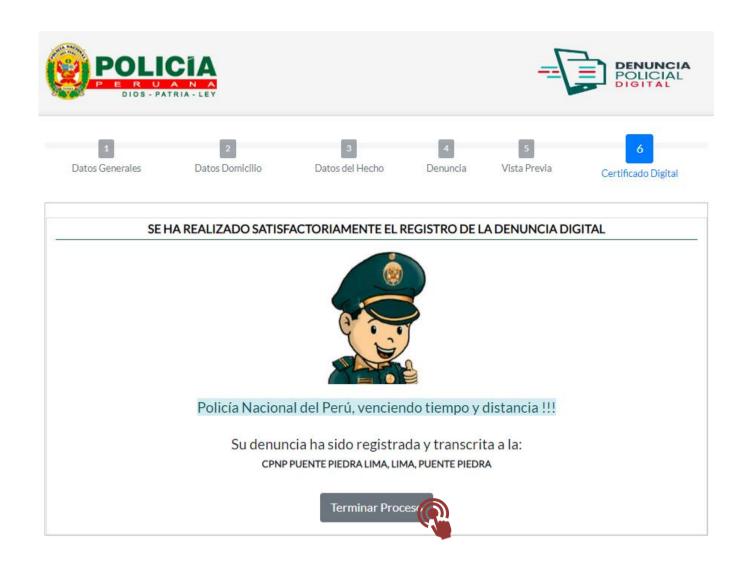


Vista Previa: verificar si los datos de la denuncia están correctos



FULIDIA RADIURA	L DEL PERÓ	COMISARIA DIGITAL
TIPO	DENUNCIA	FECHA Y HORA REGISTRO: 29/06/2020 21:58
FORMALIDAD	VIRTUAL	FECHA Y HORA HECHO: 28/06/2020 9:03:00
LUGAR DEL HECHO		
LIMA/LIMA/SAN ISIDRO	- AVENIDA CONQUISTADORES - CUA	DRA 2
DENUNCIANTE		
DOMICILIADO EN		
OCUPACIÓN		
OCUPACIÓN		
OCUPACIÓN ING DE SISTEMAS CONTENIDO	ema de Denuncia Virtual de la PNP, mar	nifiesto haber perdido y/o extraviado el(los) documentos siguientes:
OCUPACIÓN ING DE SISTEMAS CONTENIDO	ema de Denuncia Virtual de la PNP, man	nifiesto haber perdido y/o extraviado el(los) documentos siguientes:
OCUPACIÓN ING DE SISTEMAS CONTENIDO	ema de Denuncia Virtual de la PNP, man	nifiesto haber perdido y/o extraviado el(los) documentos siguientes:

Certificado Digital: terminar proceso para generar el Certificado Digital



Certificado Digital: Permite descargar la Copia Certificada Digital Denuncia

